



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: martes, 17 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO CONDEMIOS DE ARRIBA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA SERVICIO
AYUDA A DOMICILIO

679

El Pleno del Ayuntamiento de Condemios de Arriba en sesión celebrada el día 22 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza que regula la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condemios de Arriba a 05 de marzo de 2020. El Alcalde. Fdo.: Francisco Javier
Abad García